

## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto.



Visto Bueno

se otorga permiso para Talar o Transportar troncos secos o en riesgo de caer para uso sustentable

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) III. FUNDAMENTOS JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

ley de protección y preservación del ambiente del Estado de Gto. Título 1 dispocición preliminares Cap. 1 de normas preliminares art. 1

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

El transporte y la Tala debe deberán de ser troncos secos o muertos

1.- Acudir a la dirección de Ecología 4.- Se reliza la inspeción

2.- Se proporcionan los requisitos 5- Se acude a la dirección por el permiso

3.- Se ingresa solicitud

. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO conocimiento del delegado firmada y sellada. Instituto Nacional Electoral 2-. Copia de indentificación oficial con fotografía (INE) Recibo de los servicios de Luz, Agua ó Telefono 3-, Copia de Comprobante de domicilio 4-. Copia de Documentos de la propiedad ofinas de recaudación y catastro

5-.Numero de telefono

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÀMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Ecología proporciona un formato, tambien puede ser libre dirigido al direcctor de Ecología

No se tiene No se tiene

Si Requiere la inspección con el objetivo de verificar el sitio que realmente sea lo que el solicitante expone

| NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO  | TELÉFONO                                     | CORREO ELECTRÓNICO                 |     |
|---|--|------------------------------------|-----|
| Arturo Hernandez Garcia   | 432 74 4 16 24                               | ecologiamd1821@outlook.com         |     |
| (. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.                           | FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN   |                                    |     |
| 10 días hábiles   | Afirmativa Ficta                             | Negativa Ficta                     | х   |
| XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.         |  | inmediato                          |     |
| PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA F                           | REVENSION.                                   | no apli                            | ica |
| AII. MUNTO DE LOS DERECHOS O AFROVECHAMIENTOS TIO FORMÁ DE<br>CÁI CHI O |  | ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO |     |
| no tiene costo  | 元明 有 [ ] 以 [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ | N/A                                |     |

III VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Por tres meses

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que este muerto, Causando daños, y por afectaciones de riesgo.

|                       | TE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÀMITE O SERVICIO.         |
|-----------------------|--|
| DEPENDENCIA O ENTIDAD | Libramiento San martín #159 Col. Juarez, Manuel Doblado Gto. |
| AREA O DEPARTAMENTO   | Ecología   |

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS). DOMICILIO (S) Libramiento San martin #159 Col. Juarez

432 74 41624 y 5547766303 CORREO ELECTRÓNICO (S) ecologiamd1821@outlook.com

CORREO ELECTRÓNICO DEPENDENCIA TELÉFONO Contraloga W1821@outlook.com Contraloría Municipal 4327440820, 4327440242 ext.112

Deberá contar con su permiso para realizar la maniobra.

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VE

ECOLOGIA CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

Arturo Hernández Gorcia